REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

CM-2026-070

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

ACTA DE RE-ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día **05 de noviembre de 2026** en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la re-adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-070**, llevado a cabo para la **Adquisición de materiales y suministros operativos para el Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de octubre de 2026, fue elaborada la notificación de adjudicación del proceso de referencia, notificada y publicada en fecha 20 de octubre de 2026.

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Proceso de Referencia Núm. RI-CM-BS-2026-070

Por medio de la presente, las autoridades competentes, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial Núm. 01-2023 aprobado en fecha 02 de mayo de 2023, y los términos de referencia del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-070** concerniente a la **Adquisición de materiales y suministros operativos para el Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES**; notifican los resultados del acta de adjudicación Núm. CM-2026-070, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

PRIMERO: SE ADJUDICA el proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-070** a:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
Padron Office Supply, SRL	130140715	1 y 7	**RD$ 16,697.00**
Velez Import, SRL	131719945	2 y 3	**RD$ 843,611.50**
Sanfra clean solutions, SRL	131401945	4	**RD$ 55,077.39**
Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL	132018311	5	**RD$ 18,585.00**
		Total adjudicado	**RD$ 933,970.89**

Por cuanto a través de la presente notificamos los resultados de la adjudicación a las entidades: **Padron Office Supply SRL**, **Velez Import SRL**, **Sanfra clean solutions, SRL y Papelería & Servicios Múltiples Yefel SRL**, participantes en el proceso de Compra Menor descrito.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones realizar la publicación del procedimiento de Compra Menor núm. RI-CM-BS-2026-070 en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

El adjudicatario cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US$10,000.00, deberá presentar una fianza de fiel cumplimiento equivalente al 4% ó 1% para las MiPymes; del monto total adjudicado (incluyendo los impuestos), en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la presente notificación. Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US$10,000.00.

Conforme al Artículo 135, párrafo I, del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, si la garantía de fiel cumplimiento no fuere entregada dentro del plazo indicado, la Entidad Contratante podrá aplicar las sanciones que correspondan y adjudicar el contrato definitivo al oferente siguiente mejor evaluado, conforme al Reporte de Lugares Ocupados.

La presente se expide en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 19 de octubre de 2026.

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de octubre de 2026, el proveedor **Sanfra Clean Solutions, SRL,** indicó mediante correo electrónico, la imposibilidad de entregar el ítem No.4, debido a errores cometidos al establecer el precio ofertado en su cotización, lo cual le imposibilita a mantener el mismo.

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de octubre de 2026, se procedió a consultar a la empresa **Padrón Office Supply, SRL**, acerca de la permanencia del precio y disponibilidad de entrega del artículo, por tratarse del oferente con la segunda mejor propuesta económica, conforme al reporte de lugares ocupados para el ítem No.4.

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de octubre de 2026, la empresa **Padrón Office Supply, SRL** confirmó la disponibilidad de entrega.

VISTA: La evaluación económica y reporte de lugares ocupados, de 16 fecha de octubre de 2026.

VISTA: El acta de adjudicación núm. CM-2026-070, de fecha 19 de octubre de 2026.

VISTA: La notificación de adjudicación del proceso RI-CM-BS-2026-070, de fecha 19 octubre de 2026.

VISTO: El correo de desestimación de entrega del proveedor **Sanfra Clean Solutions, SRL** y la carta formalizando la misma, ambos de fecha 28 de octubre de 2026.

VISTO: El correo de consulta de disponibilidad de entrega del ítem No. 4, al proveedor **Padrón Office Supply, SRL y** la confirmación de entrega bajo las mismas condiciones, remitido por el proveedor, ambos con fecha 29 de octubre de 2026, mediante correo electrónico.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: RE-ADJUDICAR el procedimiento de **compra Menor Núm. RI-CM-BS-2026-070,** llevado a cabo para la **Adquisición de materiales y suministros operativos para el Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total adjudicado
Padron Office Supply, SRL	130140715	1 , 7 y 4	**RD$ 96,199.50**
Velez Import, SRL	131719945	2 y 3	**RD$ 843,611.50**
Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL	132018311	5	**RD$ 18,585.00**
		Total adjudicado	**RD$ 958,396.00**

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Julio A. Ponce**, Encargado de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-